

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 500.-

DALCAHUE, 20 de febrero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 214, 215, 217, 216. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Olegario Barría Barría, grado 15° de la E.M.S, Don Héctor Igor Torres, Auxiliar a grado 15° de la E.M.S, (Olegario),** Ir al sector de Quiquel por ensanche de camino y al sector de Mocopulli por confección de pozo el día **20.02.2013.- (Héctor),** Ir al sector de Butalcura (**Taller**), por reparación camión UT 2531 el día **20.02.2013.- (Viático), Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15 – Camión UT 2531.-**
2. **Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura a grado 9° de la E.M.S, Doña Ivette Bahamonde Gallardo, Personal a Honorarios asimilado grado 18, Producción general de terreno de las actividades de aniversario de las comunidades de Chovi San Juan el día 23.02.2013.- (Viático), Dicho cometido se realizara en camioneta BKFG-12.-**
3. **Don Luis Alberto Iglesias Álvarez, Jefatura a grado 12° de la E.M.S, Asistir a Coipomo Ancud retiros de 300 kilos de ajos y traslado al sector rural de Quetalco.- (Viático), Dicho cometido se realizara en camioneta ZX 2146.-**
4. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo a grado 14° de la E.M.S, Realizar Traslado de funcionarias Vinculo y Autoconsumo a los sectores de Tenaún, Pelu, Puchauran. (viático), Dicho cometido se realizara en Camioneta BKFG 13.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE